



MEMENTO PRÁCTICO DESPIDO 2016-2017.

ED. FRANCIS LEFEBVRE

1ª edición, 30/09/2015, 1240 páginas. **ISBN:** 9788416268689.

Precio (s/IVA): 103 € Euros

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Comentario:

El Memento Despido es una herramienta fundamental para el trabajador, para el empresario y para el asesor jurídico, con la que afrontar con las mayores garantías posibles esta forma de cese de la relación laboral. Una obra que expone el estudio legal y jurisprudencial sobre el despido, figura del Derecho Laboral que por su evidente trascendencia merece ser abordada con el mayor rigor técnico, pero también de forma práctica, clara y asequible. En él también se analizan con profundidad el resto de formas de extinción del contrato de trabajo, sus procedimientos y efectos en cuanto al trabajador y la empresa, aportando respuestas precisas a situaciones concretas.

Tratando de dar una visión completa de la materia, el Memento Despido aborda, además, los procedimientos de impugnación del despido en la instancia y en vía de recurso. Asimismo se analiza el acceso a la protección por desempleo como consecuencia del despido, los aspectos fiscales que puedan derivarse y su reflejo contable en la empresa.

Entre otras muchas novedades analizadas en esta nueva edición destacan las que afectan a las siguientes materias:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Anulación de dos preceptos del Reglamento de despidos colectivos (TS cont-adm 19-5-15, EDJ 77779).
- Asistencias por concurrencia a reuniones de órganos colegiados (RD 228/2014, BOE 10-4-14).
- Comunicación a la Entidad Gestora de las prestaciones por desempleo en los despidos colectivos de las AAPP (OM ESS/982/2013, BOE 4-6-13).
- Extinción de los trabajos de colaboración social en el ámbito de las Administraciones Públicas iniciados antes del 27-12-2013 (RDL 17/2014, BOE 30-12-14).
- Acreditada la insuficiencia presupuestaria sobrevenida (TS 16-4-14, EDJ 91260).
- Cambio de doctrina en las amortizaciones de plaza cubiertas por interinos (TS 24-6-14, EDJ 117661).

DESEMPLEO

- Obligación de los beneficiarios de la RAI de acreditar la búsqueda activa de empleo como se exige para el Programa de Activación para el Empleo (RDL 16/2014, BOE 20-12-14)
- Programa de Activación para el Empleo, de carácter temporal, dirigido a personas desempleadas de larga duración (RDL 16/2014, BOE 20-12-14).

DESPIDO COLECTIVO

- Acotamiento de los supuestos de declaración de nulidad del despido colectivo (RDL 11/2013, BOE 3-8-13; L 1/2014, BOE 1-3-14).
- Anulación del RD 1483/2012 disp. final 2.1 respecto a la comunicación de las medidas de despido colectivo a la entidad gestora de las prestaciones por desempleo encomendada exclusivamente a la empresa y no a la autoridad laboral (TS cont-adm 19-5-15) .
- Cambios en el procedimiento de despido colectivo (RDL 11/2013, BOE 3-8-13; L 1/2014, BOE 1-3-14).
- Concesión directa de ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (RD 3/2014, BOE 29-1-14).
- Especificación del concepto de grupo de empresas a efectos de la exigencia de las aportaciones económicas al Tesoro Público por despidos de trabajadores de 50 o más años, en el caso de empresas con beneficios (RDL 16/2013); y valoración de los requisitos exigidos para dicha aportación (AN 5-6-15).
- Novedades en la impugnación del despido colectivo por el trabajador afectado individualmente por el mismo (RDL 11/2013, BOE 3-8-13; L 1/2014, BOE 1-3-14).
- Remisión de información al SEPE por parte de los empleadores que adopten medidas de despido colectivo, suspensión de contratos o reducción de jornada (OM ESS/982/2013, BOE 4-6-13).
- Unidad de referencia para el cómputo de los umbrales de despido colectivo (TJUE 13-5-15, C-392/13 asunto Rabal Cañas; TJUE 30-4-15, C-80/14 asunto Usdaw; TJUE 13-5-15, C-182/13 asunto Lyttle).

DESPIDO.

- Tasas judiciales por la interposición de un recurso de casación para unificación de doctrina (DGT CV 26-12-13).
- Consecuencias jurídicas de la interposición tardía del incidente de no readmisión (TS unif doctrina 24-2-15, EDJ 45758)

- Interrupción del plazo de prescripción para sancionar por causa interrelacionada con actuación punible penalmente (TS unif doctrina 11-3-14, EDJ 43824).
- Opción empresarial por la readmisión habiendo cerrado el centro de trabajo de origen (TS unif doctrina 27-12-13, EDJ 292358 con voto particular)
- Papeleta de conciliación interpuesta antes de las 15 horas del "día 21º" del plazo de caducidad legal, y la demanda ante el Juzgado de lo Social el mismo día en que se llevó a cabo la conciliación (TS unif doctrina 3-6-13, con voto particular)
- Pleito por despido contra empresas no domiciliadas en España: competencia judicial internacional (TS unif doctrina 30-12-13, EDJ 293364)
- Prestación de desempleo abonada en pago único y efectos del percibo de salarios de tramitación parcialmente coincidentes (TS unif doctrina 14-4-15, EDJ 80837)
- Variación sustancial de la demanda: en el juicio no se pueden incorporar hechos y fundamentos para defender la nulidad del despido (TS unif doctrina 23-6-14, EDJ 24169)

DESPIDO OBJETIVO.

- Abono de diferencia en la indemnización de despido objetivo a favor del trabajador reconocida en el acto de conciliación (TS unif doctrina 5-2-14, EDJ 25773).
- Abono de la indemnización por despido objetivo mediante transferencia bancaria cursada con posterioridad a la comunicación (TS unif doctrina 24-2-14, EDJ 42923).
- Ausencia de simultaneidad en la entrega de la indemnización por despido objetivo (TS 9-7-13, EDJ 168360).
- Impugnación de despido objetivo cuando existe carta empresarial posterior que lo deja sin efecto y despide de nuevo (TS unif doctrina 20-11-14, EDJ 228379).
- Normativa jurídica aplicable al despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo (TS unif doctrina 11-12-13, EDJ 267676).
- Nulidad del despido objetivo de un trabajador incluido en un ERE suspensivo con causas coincidentes (TS unif doctrina 12-3-14, EDJ 53483).
- Reclamación de diferencias salariales y efecto positivo de la cosa juzgada del establecido en sentencia firme de despido (TS unif doctrina 17-10-13, EDJ 227758).

EMPRESAS EN CONCURSO.

- Limitación de los supuestos de suspensión de ejecución de bienes dotados de garantía real a aquellos que resulten necesarios para la continuidad de la actividad profesional o empresarial (L 17/2014, BOE 1-10-14).
- Mecanismo de negociación extrajudicial de deudas de empresarios para empresarios en situación de insolvencia (L 14/2013, BOE 28-9-13)
- Modificación de varios preceptos de la Ley Concursal respecto a los contratos de trabajo, al convenio concursal, fase de liquidación, calificación del concurso, el acuerdo extrajudicial de pagos y a los acuerdos de refinanciación (L 9/2015, BOE 26-5-15)
- Novedades en relación con el periodo de consulta a realizar en el marco de los procedimientos concursales para la tramitación del expediente y adopción de las medidas que se soliciten y supongan la extinción colectiva de los contratos de trabajo (L 1/2014, BOE 1-3-14)
- Procedimiento de concesión de subvenciones extraordinarias a trabajadores despedidos por procesos de reestructuración de empresas (RD 908/2013, BOE 23-11-13).

FOGASA

- Supresión de la responsabilidad directa del FOGASA en caso de extinción por causas económicas en empresas de menos de 25 trabajadores desde el 1-1-2014 y con vigencia indefinida (L 22/2013, BOE 26-12-13).

INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO

- Limitación de la exención del IRPF de la indemnización por despidos y ceses producidos desde el 1-8-2014 a 180.000 euros (L 26/2014, BOE 28-11-14).
- Cómputo de las dietas por manutención y alojamiento en la indemnización por despido (TS 16-2-15, EDJ 31728).
- IRPF e indemnizaciones por finalización de contratos de duración determinada (AN cont-adm 20-11-13, EDJ 234181).

MATERNIDAD

- Ampliación de la edad que debe tener el menor (de 8 a 12 años) para poder tener derecho a una reducción de jornada (RDL 16/2013, BOE 21-12-13).
- Declarativa de derecho a la reincorporación ante la negativa al reingreso tras excedencia por cuidado de un hijo menor de 3 años por ausencia de vacante (TS 23-9-13, EDJ 220153).
- Desistimiento empresarial del contrato de trabajo de una mujer embarazada durante el período de prueba (TCo 10-10-13, con voto particular).

PERÍODO DE PRUEBA

- Modificaciones en el periodo de prueba (RDL 16/2013, BOE 21-12-13).
- Análisis de la constitucionalidad del periodo de prueba del contrato de apoyo a emprendedores (TCo 119/2014).

- No superación del periodo de prueba en un segundo contrato (TS 20-1-14, EDJ 11899).

PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA

- Modificaciones en el reglamento de los planes de pensiones (RD 681/2014).
- Modificaciones en la fiscalidad de la previsión social complementaria (L 26/2014).

SALARIOS DE TRAMITACIÓN

- Cotización de salarios retroactivos y salarios de tramitación (OM ESS/86/2015 art.27 y 29, BOE 31-1-15).
- Modificación del procedimiento administrativo para reclamar al Estado los salarios de tramitación en juicios por despido (RD 418/2014, BOE 18-6-14).

TRABAJO A TIEMPO PARCIAL Y FIJO DISCONTINUO

- Modificaciones en las reglas de cotización tiempo parcial (L 1/2014).
- Cuestión de inconstitucionalidad sobre la integración de lagunas en los contratos a tiempo parcial (TCo 156/2014).
- Cálculo de la base reguladora de la IT de los trabajadores contratados a tiempo parcial (L 36/2014).

VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

- Ilícitud de la video-vigilancia como medida de control empresarial (TCo 29/2013).
- Nuevo concepto de discapacidad y la reducción del tiempo de trabajo como ajuste razonable a adoptar por el empresario (TJUE 11-4-13, C-335/11 y C-337/11).
- Fiscalización legítima del correo electrónico corporativo (TCo 7-10-13, Rec 2907/11).

Sumario:

PRIMERA PARTE: DESPIDO DISCIPLINARIO

Causas

Requisitos formales

Impugnación:

- Actos previos
- Procedimiento judicial
- Procedimiento de impugnación por vulneración de Derechos fundamentales.
- Sentencia
- Ejecución de sentencias
- Recursos

Reclamación al Estado de los salarios de tramitación

SEGUNDA PARTE: DESPIDO COLECTIVO y OBJETIVO POR CAUSAS ECONÓMICAS, TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y DE PRODUCCIÓN

Normativa aplicable

Noción de despido colectivo

Impugnación de despido colectivo

Extinción por fuerza mayor

TERCERA PARTE: EXTINCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL

Procedimiento concursal

Despido colectivo en el concurso

CUARTA PARTE: DESPIDO OBJETIVO

Supuestos de extinción

Requisitos formales

Procedimiento de impugnación

QUINTA PARTE: CONSECUENCIAS COMUNES AL DESPIDO

Obligaciones asociadas a la extinción del contrato:

- Pacto de no competencia
- Liquidación, saldo y finiquito
- Información a los representantes de los trabajadores
- Desalojo de la vivienda ocupada por razón de la relación laboral.

Efectos en la protección social:

- Prestaciones de la Seguridad Social
- Previsión social complementaria

Intervención del FOGASA

SEXTA PARTE: OTRAS FORMAS DE EXTINCIÓN

Mutuo acuerdo

Cláusulas extintivas y temporalidad del contrato

Extinción del contrato por voluntad del trabajador:

- Dimisión del trabajador
- Modificación de condiciones de trabajo
- Existencia de causa justa

Desistimiento durante el período de prueba

Muerte, jubilación e incapacidad del trabajador

Muerte, jubilación, incapacidad del empresario y extinción de la personalidad jurídica.

Desistimiento durante el período de prueba

SÉPTIMA PARTE: COLECTIVOS CON ESPECIALIDADES

Especialidades por el nivel de protección:

- Trabajadora embarazada
- Despido durante la suspensión del contrato por maternidad/paternidad
- Despido durante el ejercicio de derechos de conciliación de la vida familiar y laboral.
- Afiliados a un sindicato
- Extranjeros en situación irregular
- Representantes de los trabajadores
- Víctimas de violencia de género

Especialidades por la actividad:

- Abogados
- Administraciones Públicas
- Alta dirección
- Artistas
- Cooperativas
- Deportistas profesionales
- Empleados del Hogar
- Especialistas residentes en Ciencias de la Salud
- Contrato de trabajo a tiempo parcial, fijos discontinuos y relevo
- Profesionales taurinos
- Representantes de comercio
- Sociedades Laborales
- TRADE

OCTAVA PARTE: FISCALIDAD Y CONTABILIDAD

ANEXOS

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2013 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.